

## Bisemanario de Información e Intereses Generales

DIRECTOR-PROPIETARIO: LUIS J. GINES A.

AÑO II

ECUADOR.-Portoviejo, (Sábado) Enero 9 de 1915

Núm. 109

### COLABORACION.

#### Qué quiere decir Mandatario.

El bienieto de mi abuela, me preguntaba anoche, que quiere decir mandatario.

—Hijo de mi alma, mandatario quiere decir el que obedece y no el que manda; mandatario es un empleado que recibe sueldo y se le asignan sus deberes.

—¿Como me dices Papá estas blasfemias! en el normal de Quito, no me han enseñado estas cosas y lo que veo aquí, con el señor Monge, por ejemplo, es que se llama mandatario y hace lo que le dá la gana.

—Eres demasiado niño para que puedas entenderme y descubrir el velo del atrazo en que está nuestra República y los mandatarios mismos, no saben que son empleados del pueblo contribuyente, que paga sus sueldos para que le hagan justicia, para que eduquen a los niños, para que hagan obra de beneficencia, para que cumplan las leyes del Estado. Hay seres infelices que aceptan el puesto de mandatarios, sin saber las obligaciones que contraen y creen que son los que mandan. Estos desgraciados son mandarines o cafres.

—Papá, yo no entiendo esto.

—Te voy a explicar más claro. El que manda se llama mandante y puedes abrir el código civil o el diccionario castellano, para convencerte de ello: el que obedece, el que cumple las órdenes del patrón, se llama mandatario: cuando viene una cocinera a mi casa, yo soy el mandante y ella la mandataria. Si la china me sale respondona y se arrea con todo lo que hay en la casa y me deja sin comer, significa simplemente que la criada me salió respondona y tu error consiste en esto, de ver a tantos empleados públicos respondones.

—De modo que nuestro Jefe Político de Montecristi es respondón?

—Es claro, desde que permanece en su puesto, contra la voluntad popular y no tiene cabida ni en las barracas lugareñas. Yo soy un forastero que defendiendo a este pueblo y mi voz puede ser desoída; pero no puede desoírse la del Sr. San Andrés R., Representante de la Nación y

hombre prestigioso q' ha educado a las generaciones más florecientes q' honrar a Manabí. Yo sé muy bien que se dice q' yo no soy manabita y no lo debo meterme en nada; pero sé también que la civilización no tiene fronteras, aun tratándose de extranjeros, y sé que a los manabitas en Cuenca, se les dió siempre un puesto de preferencia y nunca se les dijo: NO SON DE CUENCA. La Patria es común y ningún manabita es despreciado en Guayaquil y Quito, por ser manabita.

—Yo deo que me siga explicando lo que quiere decir mandatario.

—Mandatario, hijo mío, tratándose de empleados públicos quiere decir el que obedece la Carta Fundamental del Estado y las leyes secundarias, que son la voluntad del pueblo soberano, el verdadero patrón de los empleados públicos.

Quien no cumple con las leyes, es un verdadero ladrón de los sueldos que gana, una criada respondona. Un Jefe Político que no pequiza robos, violaciones, atropellos de todo género y él mismo se lanza al campo del delito es un ladrón nacional, que sin esclamamiento ni horadación, comete mayores males que un bandolero deklarado. Ganar un sueldo cruzado de brazos, por más que no hiciera males una autoridad, se llama robar al pueblo. Y agregó todavía más, aun cuando este no fuera un perverso, con las palabras de Juan Montalvo: "No sólo son criminales los que hacen males, sino también los que no hacen bienes".

—Es decir que don Adolfo Monge debe obedecernos y no mandarnos en este pueblo?

—Esa es la verdad: ese es el verdadero concepto del empleado público, que viene a ser el padre del pueblo, protector del pueblo que gobierna, con las leyes en la mano dietadas por gente más inteligente que él, por la Representación Nacional, de la que he formado parte diez años, debiendo ser respetado siquiera por esto y por mis canas; he arduado, siempre, mi hombro a los intereses de Manabí, habiendo puesto mi vida en peligro muchas veces; fui el eje del ferrocarril de Bahía a Quito, ferrocarril que sino es hoy una realidad lo será mañana, sin haber sacado un

centavo por mis luchas, como no sacó el inmaculado Stopper, quien estuvo siempre a mi lado, sacrificando su porvenir; y, por último, salvé al País de la guerra internacional con el Perú, guerra que hubiera sido desastrosa, como puede testificarlo el notable literato señor Gallegos Narrajo, de Guayaquil, quien me estrechó efusivamente la mano, en una junta de notables y me dijo textualmente: "Ud. acaba de salvar al País". No quiero citar más servicios, por que los mencionados son suficientes para no verme faltado de obra por un QUIDAM y no poder sacar del puesto de Jefe Político, a un miserable que deshonra al Gobierno y no cumple con las leyes de Urbanidad, mucho menos con las leyes del Estado, que no las conoce.

—Pero no se fija usted Papá en que está con las facultades extraordinarias por ser tiempo de campaña?

—El dice todo esto, para embancara la gente candorosa. Es por esto, que los sacan del pueblo a costa de sacrificios, pero el Sr. Gobernador es persona instruída tiene en su abolengo lo más notable de Manabí entre liberales: la familia Epitel; y nunca ha podido delegar facultades extraordinarias, si es cierto lo que él dice, hasta incendiar el pueblo, como no lo creo, porque las facultades extraordinarias son tan limitadas que pueden leerse en pocos artículos de la Constitución.

J. MORA LOPEZ.

### CORRESPONDENCIAS.

#### BAHIA DE CARAQUEZ.

Hermosa resultó la velada literaria musical de Noche Buena en el Liceo "Montúfar" organizada con verdadero gusto artístico por la señorita Rosaura Emilia Galarza, Directora de ese colegio, y las niñas educandas, con el laudable y piadoso propósito de reunir fondos destinados al pago del órgano de esta iglesia, obteniendo mediante los esfuerzos del patriótico y religioso comité de nobles damas de este puerto. Los escogidos y simpáticos números del programa fueron ejecutados hábilmente. Todas las niñas que tomaron parte, se desempeñaron de manera muy lucida en sus respectivos papeles, haciéndose dignas de todo encomio. La orquesta muy buena. El señor Amadeo Tobar, cuyas sobresalientes dotes artísticas hemos admirado, más de una vez, hizo

las delicias del auditorio con escogidas piezas de su repertorio, ejecutadas en piano. Una selecta y numerosa concurrencia solemnizó el acto y aplaudió frenéticamente a las actrices infantiles.

Fiestas sociales de esta clase demuestran elocuentemente la cultura y civilización de un pueblo y deben repetirse con frecuencia en estos días de regocijo público; proscribiendo para siempre, los ridículos y tuestos chiguinos ante los altares de nacimientos de las casas particulares, vengamosos recibidos de los tiempos de andi vete.

Con la majestad y pompa del culto católico que, en todas sus manifestaciones parece que nos abre las puertas del cielo en medio de las borrascas de la vida, celebróse la alegre y tradicional misa de Noche Buena; siendo muy digno de aplauso, la compositura religiosa con la circunspección de los asistentes al templo.

Si no estuviéramos convencidos de que la corrupción de costumbre es la causa regeneradora de todos los males que afligen a la tierra, era el caso de averiguar bajo la influencia perniciosas de que un nuevo funesto astro ha dado la vuelta al mundo durante este año que, felizmente, termina, (pero llevándonos girones de la humanidad. El espíritu de guerra y destrucción que anima a todos los habitantes del globo, nos tiene horrorizados, y Dios nos libre de caer en manos de tantos bellicosos, con quienes nos damos de narices al voltear de una esquina y quienes comenre vivita a la gente.

Así, pues, el espectáculo gratis de guerrera furia, contra varios caballeros del lugar, que nos dió el día de pascuas y en la calle pública, la primera autoridad de policía en este Cantón quien, felizmente, no es oriundo de ese puerto, y aun se dice que es peruano de nacimiento. Suponemos que el señor Intendente General, que en este día se encontraba aquí y tuvo conocimiento de los hechos, habrá tomado las medidas del caso para salvar la grave situación en que se ha colocado su subalterno.

¡Cuanta furia humana!

Profunda indignación ha causado el villano ataque de que ha sido víctima, en el paraje de "Colorado" el facultativo, doctor Mora López por parte del Jefe Político de Montecristi, según las publicaciones de "El Cronista". ¡Qué tales autoridades políticas!

—Pero mayor indignación y rechazo han producido en todas las clases sociales, los ultrajes y calumnias inferidas en "El Globo" por el colombiano don José María Palau, a nuestro esclarecido hombre público, el doctor Luis A. Chacón, honra y pres, no sólo de esta ciudad donde reside actualmente, sino de toda la República; pues si h y persona bien querida y respetada aquí, lo es, verdaderamente, el doctor Chacón, ya por su grande cultura social, ya por sus brillantes méritos científicos, literarios y patrióticos, ya, en fin, por la inmaculada vida pública y privada que observa entre nosotros. A nombre, pues, de la alta sociedad y del pueblo ecuaquense que se glorioran con la presencia de tan eximio ciudadano, protestamos contra la felonía de su enten-

sor que ha hecho de su periódico una tribuna de difamación en casa ajena, y publicamos a nuestro caro amigo, quien jamás se ha visto insultado por la prensa ecuatoriana, no obstante su ardorosa lucha política de muchos años, se digne aceptar esta protesta, en reparación de la villana ofensa de que ha sido víctima.

Tenemos entendido que el también belicoso "Domingo de Ramos", corresponsal de "El Oriente", es un empleado de corta Vista y a veces ciego a quien le mantiene en tinieblas los fulgores de la buena fortuna que del cielo le viene: inconsecuente de infima cuantía; y, a no ser degeneración de índole no acertamos a comprender que motivo le impulsó a ultrajar, en la consabida correspondencia, a los jóvenes de lo más granado de esta sociedad, que figuraban en lista popular como candidatos para concejales de este cantón, durante las últimas elecciones.

En "El Globo" de este puerto se ha proclamado la candidatura del General Concha T. para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Muy felices pascuas de año nuevo para Ud. y los lectores de "El Cronista" le desea.

Su afectísimo amigo y S. S.

EL CORRESPONSAL.

## MONOLOGO.

INCOHERENCIAS DEL COMANDANTE WILLIAMS.  
(Para "El Cronista")

Estoy requetechingado, requetebevido, pluscuan-chumado ¡Viva Jacol Sinembargo, la sed me debora, me mata. Venga un océano de *chixir de cañi* y después.....que llueva y no escampel ¡Bigornia! En la orden de hoy se me ha ascendido, el Gobierno vale lo que pesa, pero.....¡demontre! que seleccione el personal par: que mande con los suyos.—¡Allí están.....; pero nó, mi buena hada, mi Petronila; adios, cholitas! "Si no vuelves, ingrata, mándame los pedacos de tu alma" ¡Oh, ésta es la mía! ¡Acaso soy chiuo, para que se me ponga como *clupa* de dómíne?—Música, música y más música. ¿Cómo estamos tamarindo? Ya hizo su despedida el sarampón.....¡Abur! Ese muerto trae mucho aparato; pero, pero.....Tóqueme el organillo, maestro. Las muchachas casaderas.....huy, cómo está la fruta! Súbete, Fabricio! Quieren aparecer como amigos genuinos de mí General, por zumar.....; pregúntennelo a mí que lo conozco como a mis manos. ¡Salud! Largo a sus filas, bellacos! Soldad el biberón! Murmuraciones y pendeñicas. ¡Chisgarabís! Estamos *fríos* con esa halumba de.....¡ah, mejor me calló! Soy necio como un enano, y terco como un baturro, y si no lo creen, que lo diga mi presunta y lo atestigüe mi mamesta.—Yo no la doy de café con leche, pero que conste que soy hijo de padre no sé cuántos. Necuacuan! Esos requisitos para el doctor Berberel. Apelo, caramba! Ese *probenaje* necesita una dosis de aguardiente. Por la sangre de Cristo! ¡Oh, los *preñisatos*, los *geniales*! Viren de bordo esos vividores, esos camaleones, esos acomodaticios que abundan aquí y en.....todas partes! Soy aspirante y postulante. ¡Qué muchacha tan bella..... y viste a la moda; *puro paso*.....; esas estrecheces.....; ¡Suéltelo tu toro y anímelo un perro! *Sus Sus* (Canta). "Ángel hermoso a quien a mi amor le..." "Para los toreros no

me peino yo". ¡Redonde! Que le zurren la badana de cabo a rabo a ese picaro y que lo boñen de ahí. ¡Hola! A mí—Sabes que estás muy *failem* y muy *cua?* ¡Conoces al Mayor Cirilo? Es un hombre chiquito, atacado de *alcoholitis aguda* y que ronca como *guasacama* cuando duerme.....; pues que busquen un médico o un curandero de culebra. Ese pájaro, esa berrugosa, esa.....¡Listos! Gallonán del diablo, busca quien pague los platos rotos, el psto y el picante. ¡Viva el pueblo! Yo soy democrata y me gusta tirar prosa, beber fino y tomar el fresco de.....don Silverio Riase, amigo, y chipese el dedo. La tierra de Ud. dice, que mana leche y miel? Crúzate de brazos, chiquilcuatro! ¡Caramba tengo expedita la lengua! ¿Qué ocurre?—Un pequeño descarrillamiento, pero no hemos tenido desgracia que lamentar. Ja, ja, ja! ¡Bomba! ¿Conoce usted la Ley Fundamental? ¿Conoce usted la Constitución de la República? No?—¡Ah, si no la conoce, usted es un.....faccioso, un *ecclera*. Que lo cuelguen, que lo despalen! (Canta). "Yo no voy a Porto—Rico....." *Larin, larin*.—Un *buche*, amigo chinga....., dijo, cantinero.—¡Ah, dispensa, me grita, color canela y de.....zapallo tierro, "dientes parejos, lucientes", como de raza canina; dispensa; creí que estaba donde se cosecha *juco*. Aquí te quiero! Venga el hipo de la muerte. ¡Eh, siga su camino y dígame, que.....ya venga!—Tócame una habanera, un *vais* o cualquier cosa. ¡Viva el *tiquita*! Muera el vino y el coñac!—Patrona; no se preocupe por mí; no quiero comer, porque antier lo hice y estoy lleno hasta el gollete. Lo que necesito es un *draque* que me incorpore; quiero un *descome* para.....¡demonio de *chuchaquel*! Esto me matará; pelaré el ojo con el beribero, pero.....¡no importa! porque siempre estará firme en la brecha; moriré en la demanda; tieso que tieso como pepero en la estaca y como artillero al pié del cañón. Que me anetrallen primero! Seca y volteada! Veinte grados Carthier! ¡Adios, mi vida! Que me sirvan llena esa copa. Más! Chimpini! Camaradas, salud!

STIRPO.

Enero 3 de 1915.

## BRILLANTE EXITO.

Como estaba anunciado, han tenido su verificativo, los exámenes públicos de la Escuela Superior de niñas "24 de Mayo" de esta capital, y por ser de interés general, observaremos ligeramente algo de lo que observamos en dicho acto.

El día 3, rindieron examen las alumnas de la clase infima y preparatoria, cuyo resultado fué calificado de BUENO, en especial la última; y fueron calificadas con mención honrosa, las niñas Mercedes Albán, Dora Vélez, Luz M. Carvallo L., Rosa Navas, Zoila Soledispa, Aurora Almeida, Elvira Sabando, Esther Avila, Edeline Mendoza, Berta Saenz, Balbina Lasso, Paulina Sabando, Robertina Cevallos, Aurelia Delgado, Ercilia Vera, Ana Ibarra, Mercedes Navas, Carmen Prieto, Olimpia Quiroz, Ena Guillem, Hilda Alvarez, Jacinta Guillem, Esperanza Mera, Evelyn Mera, Evelyn Mendoza y Palmira Cevallos. Las alumnas que concurrieron a este acto, pertenecen a la clase infima, dividida en tres grupos, fueron, en su totalidad, 46; y en la clase preparatoria, 35; de éstas obtuvieron mención honrosa, las niñas Lastenia Zapata, Sofia Piloso, Francisca Macias, Rosa Ela Solórzano, Colombia Cevallos, Zoila Briones, Elena Prieto, Matilde Flores, Colombia Mora, Castulina Vélez,

Gualbertina Nieto y Enriqueta Vásquez L.—A las 5 p. m., se dió por terminada la actuación, para continuarla al día siguiente, habiendo manifestado el señor Gobernador y jurados examinadores, su complacencia, por el buen resultado.

El día 4, rindieron examen las alumnas de la clase elemental, en sus dos grados, habiendo presidido el acto, el señor doctor Miguel Falconi, por sub-delegación del señor Gobernador. El examen versó sobre Lectura, Gramática, Historia del Ecuador, Geografía del Ecuador y Geometría; habiéndose desempeñado con lucimiento, mereció la calificación de BUENO el 1º grado y MUY BUENO, el 2º grado. Merecieron mención honrosa en el 1º las alumnas Rosa Mercedes Sanchez, América Vera y Vera, Guillermina Looor, Fermiana Cuena, Emperatriz Solórzano y Argécila Cedeño y en el 2º, las alumnas Mercedes Eloisa Saenz, Leonor Saavedra, Matilde Muentes, Luz Blanca Falconi, Petita Chancay y Mercedes Guadamud. El total de alumnas, fué de 50.

El día 5, se presentaron a examen, las alumnas de la clase media, por la mañana y las de la clase Superior, en la tarde, el acto fué presidido, por el doctor Armando Abad Jauregui, por igual delegación, la actuación fué lucida, pues, las examinadas no dejaron nada que desear, habiendo sido favorcidas con mención honorífica, las alumnas de la clase media, Dora García, Rosa Elena Vera, Dalinda Peñañiel, Lorenza Paiomeque, Emperatriz Looor, Mariana Viteri, Luz A. Duenas, Guillermina Cedeño, Policarpa Molina, Guillermina Chancay y Argencina Vera; de la clase superior, Dolores C. Cevallos, Mercedes Briones, Carmelina Santana, Flora Alarcón, Blanca y Dioselina Macias R.—Terminó el acto, con un elocuente discurso pronunciado por el doctor Abad Jauregui, encomiando la labor de las señoritas Profesoras, en vista del buen resultado. Las materias sobre que versó el examen fueron: Lectura, Gramática, Historia del Ecuador, Geografía del Ecuador, Geografía Universal, Aritmética y Geometría, las de la clase media y las de la clase Superior, las mismas, más, Sistema Métrico. El número de alumnas, fué de 31 en ambas clases.

En la noche del mismo día 5, tuvo lugar los ejercicios de calistenia y lecciones prácticas de piano, por las alumnas de estas clases que resultaron bien desempeñadas; actos que formaron parte de la velada literaria-musical, ofrecida para esa noche, al terminar estos, la señorita Directora pronunció el discurso de clausura, en el cual *campeó* la galanura de su estilo, haciendo resaltar los puntos culminantes de su actuación como tal y la labor de sus colaboradoras y despidiéndose de las arduas tareas del Magisterio, fué contestado este discurso por el señor Gobernador de la Provincia que presidió el acto, con frases oportunas y encomiásticas, en favor del digno Cuerpo de Profesoras; haciendo merecido elogio de su actuación; y deplorando la sensible separación de la señorita Directora.

En seguida procedió a la distribución de premios, de acuerdo con las designaciones hechas anteriormente y dos premios especiales le BURNA CONDUCTA, discernidos a las alumnas Luz Blanca Falconi y Fernana Cuena.

Terminó la velada, con un bonito juguete cómico, alusivo al acto, en que las actoras se desempeñaron con mucha habilidad en sus respectivos papeles, en especial, las niñas Dora García, Dalinda Peñañiel y Dolores C. Calero.

Para terminar esta exposición, hecharnos una mirada al auditorio, el cual fué abundante en la velada y de selección personal; pero en los exámenes, sensibles es decirlo, fué bastante escaso. ¿A que obedece esto?, no es posible definirlo, ya que ellos encierra, dos factores distintos: o los padres de familia han confiado a la competencia y laboriosidad de las dignas Profesoras, o miran con indiferencia el grado de adelanto que puedan obtener sus hijos. Si lo primero, justo era, q'con su presencia le dieran mayor solemnidad al acto, estimulando a las Profesoras con su veredicto desapasionado, jugan' o com rectitud, como testigos presenciales. Lo segundo, me resisto, a suponerlo, mucho más a creerlo, ya que el grado de cultura y civismo, en que se encuentra la sociedad portoviejense, no admite tal indiferentismo. Ojalá que en el nuevo año escolar, se les proporcione a las Profesoras de este plantel la grata satisfacción, a que me refiero.

Auno, pues, mi humilde voz de aliento, a los justos aplausos y encomios de que hon sido objeto, el competente y abnegado Cuerpo directivo de la Escuela de niñas "24 de Mayo", deseando que sus trinomas, sean al estímulo de los azahares que se recojen en el ejercicio de esta sagrada misión.

UN OBSERVADOR.

## A CUENCA.

Fresco albergue de luz y poesía, unos a otros se siguen tus Edenes; y siempre enamorado al sol lo tienes, Bética arzuaya, Tomebamba mía.

Y esbelta, hermosa, joven todavía, te dejas ver con lauros en las sienas; son bienes adquiridos con tus bienes; con caudales de luz y de armonía.

Tus donairesos rios, tus abriles, tus mayos, i tus brisas, i tu flora, i tus cerros, así con sus perfiles,

dicea q' el canto es tu deber, Señora; q' de tus labios miel, más miel, destiles; que eres Cuenca, la Cuenca trovadora!

MANUEL LOYOLA.

## ESENCIALES.

En la Botica "Ferrocarril" del Dr. Carlos T. Camacho, se encontrará toda clase de esencias de frutas, para la preparación de sodas, helados etc.

Los precios sean muy cómodos. Por mayor habrá descuento.

¡ESPERE UD! OIGA ESTA NOTICIA!

Acaba de llegar a La Agencia Mercantil "La Marina" Calle Sucre N° 46-un variadísimo surtido de licores finos y el afamado aperitivo "Triple Riente".

Acete puro de olivo, y muchos otros artículos que Ud. necesita para cumplimentar a sus amigos en las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

AL PUBLICO.

En el establecimiento comercial "La Perla", situado en la calle "Colón" N° 46, se está realizando en la actualidad una gran existencia de varias clases de gazas, zarzas, crepólinas, satines, lanas, lanitas, &c.

# Gacetilla

## Saludo.

Muy cordialmente presentamos nuestro atento saludo a los distinguidos caballeros señores Querido Salto, Miguel S. Bowen, Carlos Rivas, Federico A. Sálmón, Benjamin Suárez, Nicanor Bowen, Benito Santos y Comandante Agustín Solórzano, en su corta estadía en esta población.

## Expulsión.

Antier fué expulsado del puesto que desempeñaba, como amancebado en la Corte Superior, don Elpidio A. Morales. Las causas no las conocemos, pero suponemos que se haya dado principio al cambio de empleados públicos que anunciamos en nuestro número anterior.

## Asalto.

El martes a las 8 a. m. fué asaltado en el sitio el "Roncador", jurisdicción de Nobol, el postillon de carreros señor Gregorio Macías, por una partida de bandoleros capitaneados por un tal Pedro Moran; poniéndolo en libertad después que incineraron la valija y le robaron el poco dinero que llevaba. Macías regresó a esta el jueves, auxiliado por las autoridades del tránsito.

## "Pepe Igual"

He aquí un pseudónimo de una rara adopción, como rara es la personalidad de este anónimo personaje: "Pepe Igual". Este es su afán y deseo de desempeñar el honroso cargo de Corresponsal de "La Idea"—cuyo personal debe ignorar los antecedentes de este pájaro—ha clavado sus flechas hasta en las personas de quienes recibe la pitanza, evitando así ande de puerta en puerta petardeando al prójimo. Pues, nada menos, en una de aquellas correspondencias se ha atrevido a firmar, sin respetar un consero de caballeros que niegan lo aseverado, que el señor Gobernador Espinel, en una reunión habida en el Hotel "Bolívar" se expresó en términos despectivos contra la persona del señor doctor Mora López. ¡Tanta narsido su audacia que, perurgido por el señor Director de "La Idea", para que rectifique aquellos falsos conceptos, a insinuación del Sr. Espinel, aquel ha contestado RATIFICANDO sus falsedades, a despecho de muchos hijos de Montecristi, que, como hemos dicho, aseguran no haber oído expresiones desfavorables contra el doctor Mora López.

Pero qué se puede esperar de ese

## ELPIDIO MORALES

[Copiante]

tipo que sobre sí tiene tan feos modales? Nos dirán que no!

Nosotros que lo conocemos al dedillo, al ser ese pajarraco el de nuestra referencia, nos vamos a permitir consignar algunas de sus linduras; pues, en una ocasión fué sorprendido infraganti, luciendo un reloj que se había sus-

traído de la vidriera de un taller, abusando de la amistad que el maestro le había brindado: en otra se cargó a cuestras un revolver de los altos de la casa de un comerciante de esta plaza, y que este lo encontró ya vendido; también fué expulsado de la oficina de la Gobernación por haberse apropiado de varias obras de "Gua yaquil a la Vista"; en fin, muchísimas otras cosas.....

Todos estos hechos manifiestan a las claras q' Pepe Morales o Elpidio. Igual es persona muy poca escrupulosa, maxime, cuando con todo se atreve a vulnerar la conducta pública de caballeros tan honorables como lo es la del señor Espinel y otros, valiéndose de farsas y de calumnias; pues comprendamos bien que si un periodista—cualquiera que fuese—está en el deber de criticar todos los actos públicos, con mayor razón tiene el imprescindible deber de decir la verdad, para no ser el juguete de un rechazo general.

Y si Pepe Igual no conoce estos preceptos, por ser un mozalvete inconsciente, bueno es que los aprenda; y no siga así causando bochornos al personal de un periódico que, como "La Idea", comienza a abrirse paso por entre las filas honradas del periodismo nacional.

## Elección.

Por voto unánime de sus colegas ha sido designado para Presidente de la Exma. Corte Superior de Justicia, de este distrito judicial, en el presente año, el señor doctor don Alejandro Dávila Cordero. Felicitamos al dignamente agraciado.

## Salón "10 de Agosto"

Este acreditado Establecimiento, de propiedad de don J. Roberto Cevallos ha sido trasladado a los bajos de la casa de las señoritas Cevallos—hermanas, calles "Bolívar" y "Ricaurte" y esquina principal de la plazoleta "La Merced".

## Enfermas.

Encuéntanse enfermas las respetables matronas Sras. Herminia C. de Mora y Manuela A. v. de Cajigal. La señora Ajara es asistida por los facultativos D<sup>rs</sup>. Leopoldo Escobar y Sebastián Moscote T., pero debido a su estado grave, el miércoles recibió los auxilios de la religión Católica. Hacemos votos por el restablecimiento de tan distinguidas señoras.

## Los reyes.

Debido al mucho entusiasmo de algunos jóvenes y al permiso que les otorgó el culto y fino Intendente General de Policía, señor don Segnido E. Cantos, el miércoles estuvo muy animada la población, con la bajada de reyes. La Banda del "Mauabi", los a compañía, y al retirarse dieron prueba aquellos jóvenes de haber cumplido con la confianza que en ellos depositó el señor Intendente de Policía Apludimos su simpático proceder.

## Año de prueba.

Hoy terminó el año de prueba que los alumnos de la Escuela Superior "Tiburcio Macías", presentaron con nota de sobresaliente. En el próximo número daremos los detalles completos.

## Feliz operación.

El día martes de la presente semana el Dr. Carlos T. Camacho en unión del Dr. Eloy Saenz verificaron una brillante operación en una de las matronas más honorables de la jur.

La operación consistió en un Alam-

bramiento Artificial, verificada con todo éxito, por medio de la cual ha sido salvada la vida de la distinguida señora.

Felicitamos a tan dignos facultativos, por aquel nuevo triunfo que han obtenido en los conocimientos de Cooper.

## Una indicación.

Antes que se suzeda alguna desgracia insinuamos la idea al I. Ayuntamiento, para que, de su seno, nombre una comisión e informe esta sobre el peligroso estado en que se halla el puente de alambre del "Puerto Real", de esta ciudad, lugar por donde pasan las familias y punto escogido para divertirse los niños.

Es una pequeña insinuación la que hacemos, por tratarse de una obra pública y ser su estado algo amenazante.

## SECCION LIBRE.

# AQUI NO HAY ENGAÑO.

En "El Oriente" números 65 y 66 de 19 y 23 de Setiembre, periódico que se edita en esta ciudad, publicó Leonidas Sión el alegato de su defensor, así como el auto de sobreseimiento dictado en la causa criminal que se le sigue por asalto y robo, sin duda con el objeto de presentarse sin responsableidad.

Pronto, con sólidas razones, manifestare que el auto carece de fundamento, prescindiendo del alegato, desde que su publicación sólo tuvo por objeto dar bombo al defensor, y desde que él se ha descendido al terreno de la difamación a personas tan honorables, como el señor Jacinto Daniel Jorja; y limitome por ahora, a publicar la ilustradísima opinión del Sr. Ministro Fiscal doctor Francisco Barona, manifestada en la vista que emitió en la causa; vista en la que, con mucho acierto, echó por tierra los conceptos del señor Juez Letrado, y en mérito de lo cual, es seguro revocará la Excelentísima Corte Superior el auto en cuestión.

Portoviejo, Enero 7 de 1915.

Luis Hallón.

He aquí el documento al que me refiero:

Vista emitida por el Sr. Ministro Fiscal Señores Ministros:

No encuentro fundados los motivos en que se apoya el inferior para sobreseer al acusado. La culpabilidad de Sión nace del testimonio de los cuatro testigos presenciales: Bravo, Barreza, Irujo y Salto, testimonio que aun conserva todo su valor, sin embargo de las declaraciones con las que se ha pretendido desvirtuarlo. Si no es su convicción moral, no encuentro las demás razones en que pudo fundarse el probo Juez Letrado que conoce de este juicio de que los mencionados testigos hayan estado en Manta, a la hora en que se verificó el asalto y robo al almacén de Hallón y Serbigón, toda vez que, si hay testigos que niegan el viaje de los que se dicen presenciales, también lo hay, con idénticas calidades y en igual número respecto de unos, y en mayor número respecto de otros que veneran la realidad del viaje. Y si son ciertas las declaraciones de estos últimos, no es exacto, como sostiene el Juez Inferior, que subsiste la prueba producida por los primeros, esto es, la de la imposibilidad física que estuvieron Bravo y sus compañeros de hallarse en Manta a la hora del asalto, porque habría, igualmente, imposibilidad física

en el hecho de que hayan estado en Riochico a las 7, 10 y 11 de la noche del 18 de Abril [fs. 174 y siguientes] con el de haber regresado de Manta al mismo lugar a las tres y media de la mañana del 19 (fs. 162). El testimonio de los unos o de los otros es falso, evidentemente, por que la verdad es una; más, cuál de los dos grupos es el que ha declarado falsamente? Los autos no lo manifiestan, siendo por tanto, sinceridad, la aplicación de las reglas legales al respecto, según las que habría que reconocer una prueba plena de la culpabilidad de Sión en las declaraciones de los testigos presenciales. Y no hay vicio que pueda oponerse a las declaraciones de estos testigos, quienes, conformes hasta en los detalles, exponen: que llegaron a Manta, frente a la casa comercial de Hallón y Serbigón cuando principiaba la armada; que reconocieron a Sión entre los amotinados por ser este, para ellos, el más conocido; que luego penetraron al zaguán de la casa, y advirtiéndole, entonces, que se estaba cometiendo un delito, abandonaron dicho zaguán y regresaron a Riochico. Más, a pesar de la claridad de estas declaraciones, el procerador de Sión al hacer su análisis, coloca a los testigos, sin fundamento alguno, en el interior de la casa asaltada, cerrada en ese momento, y naturalmente, anota absurdo tras absurdo. Y el Juez Letrado, así mismo sin razón, según creo, halla contradictorias sus respuestas, cuando se explica sencilla y lógicamente el que los testigos se hayan encontrado en el zaguán de la casa y junto al tumulto, porque este invadido aquel, y que, habiendo llegado frente a la casa hayan penetrado al zaguán, como penetran todos los amotinados que quisieron hacerlo después de rotas las puertas, cuando el Interior dictó la orden de detención contra Sión. Va declaro que los testimonios de Arteaga, Roca y Bello no prohíben su inocencia, por que, efectivamente, cabía la participación del acusado en el asalto, junto con la verdad de tales testimonios; sin embargo, vuelven éstos a servir de fundamento para el sobreseimiento que se ha pronunciado. Poco o nada prueba en favor del reo, la tentativa de cohecho de testigos en contra del acusado, hecho afirmado por individuos, quizá cohechados también; los autos manifiestan que se pretendió ignora cosa para favorecer a Sión. La buena conducta, anterior a la infracción, no es prueba de la inocencia de un acusado. Por lo expuesto, y lo alegado por el Agente Fiscal y acusador particular, juzgo que debe revocarse el sobreseimiento definitivo dictado en favor de Sión. Estimo legal el sobreseimiento provisional de los demás acusados. Salvo la más acertada resolución del Tribunal.—Portoviejo, Octubre 1 de 1914.—Francisco Barona.

Ultimo decreto. CERTIFICADO:—que hoy se hizo la relación de esta causa, ante el Tribunal compuesto de los señores doctores Miguel Falconi—David Ledesma Zavaleta.—y Alejandro Dávila C.—Ministros Jueces de esta Corte Superior.—Portoviejo, Noviembre diez de mil novecientos catorce.

El Secretario Relator ad—hoc

A. CARVALLO L.

LA AGENCIA MERCANTIL "LA MARINA", acaba de recibir un nuevo y variadísimo surtido de delicados fines, conservas, frutas secas y diversidad de pigüetas desde el ínfimo precio de cinco centavos hasta el máximo de cincuenta pesos.—Adornas de salmón, rellenos para niños y en un número de novedades

EL CONCEJO MUNICIPAL

—DRL—

CANTÓN SANTA ANA.

AVISO.

Sesión extraordinaria del día de hoy veintidós de noviembre de mil novecientos catorce.

(Conclusión.)

RESUMEN

Por el señor Isidro Burgos, cuatrocientos setentitres votos	473
Por el señor Virgilio Antonio Chiriboga, cuatrocientos setentitres votos	473
Por el señor José Ismael García, cuatrocientos setentitres votos	473
Por el señor Juan Ramón Pico, cuatrocientos setentitres votos	473
Por el señor Julio Murillo, ochentisiete votos	87
Por el señor Angel Saavedra, ochentisiete votos	87
Por el señor Manuel Segundo Mera, ochentisiete votos	87
Por el señor Adolfo Jara, ochentisiete votos	87

Suma total, dos mil doscientos cuarenta votos 2240.

Practicado el escrutinio el Ilustre Concejo declaró electos Concejeros Municipales para el próximo bienio de mil novecientos quince y mil novecientos diez y seis, para principales: señores Isidro Burgos, Virgilio Antonio Chiriboga y José Ismael García. La Corporación con profundo sentimiento, se ha visto en la necesidad de no calificar, como uno de sus ediles, al honorable ciudadano, señor don Juan Ramón Pico, por estar impedido, de conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo, numeral quinto, de la Ley de Régimen Municipal; pues, se encuentra comprendido dentro del cuarto grado civil de consanguinidad con los ediles señores Manuel de Jesús García y Agustín Pico; en consecuencia, se califica como principal al señor Julio Murillo, por haber resultado de la suerte, entre él y los señores Angel Saavedra, Manuel Segundo Mera y Adolfo Jara, quienes quedan calificados en el orden expresado.

Cuarto, señor Isidro Burgos.  
Quinto, señor Virgilio Antonio Chiriboga.  
Sexto, señor José Ismael García.  
Séptimo, señor Julio Murillo.  
SUPLENTE.

Cuarto, señor Angel Saavedra.  
Quinto, señor Manuel Segundo Mera.  
Sexto, señor Adolfo Jara.

Con lo cual, y autorizando a la Presidencia, para que dirija los nombramientos respectivos, a fin de que los agraciados se posesionen con la debida oportunidad, se cerró la sesión y firman, el señor Presidente, ante el infrascripto Secretario ad hoc que certifica.—El Presidente.—QUINTERO SALTOS.—El Secretario.—DANIEL ALVARO.

licitación.

De conformidad con lo resuelto en Acuerdo N.º 8.123, de 30 del mes próximo pasado, se convoca licitadores, por el término de seis días, contados desde hoy, para el remate de los impuestos aduaneros, cuya recaudación corresponde al Fisco en esta Provincia durante el año actual, remate que se verificará ante la Junta de Hacienda, con arreglo a las siguientes bases:

De orden del Ilustre Concejo, en sesión de 22 del presente, se convocan licitadores por el término de 15 días, contados desde la fecha, para el aseo de las calles y Cementerio en el Puerto de Mantá durante el año próximo de 1915; para pormenores dirigirse a esta Secretaría.

Montecristi, Diciembre 25 de 1914.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

J. MODESTO RIVERA B.

AL PUBLICO

HABIENDO rematado el suscrito, los derechos municipales correspondientes a los estanquillos de esta parroquia, prevengo, a todos los dueños de establecimientos de este ramo, se apresuren a sacar la patente necesaria para la venta de licores Nacionales y Extranjeros.

El valor de cada patente será de acuerdo con la calificación del establecimiento.

Portoviejo, Enero 1.º de 1915.

El Aseñista

R. ATANASIO ANCHUNDIA B.

PRIMERA.—Por los quince y treinta y cinco centavos a la producción de Aguardientes en las fábricas rurales y urbanas, respectivamente, de conformidad con los Arts. 7.º y 23.º de la Ley del Ramo; por los nueve centavos a la introducción, según el Art. 9.º de la misma Ley; y por el impuesto sobre el exceso, de la producción, deducido el veinte por ciento como lo indica el Decreto Legislativo de 31 de octubre de 1912 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA SU- CRES.),.....Sl. 63,270,00.

Por impuesto de diez centavos a cada litro de aguardiente que se introduzca a la Provincia, y por los quince centavos en litro del que se produzca en ella, según la letra c) del art. 5.º del Decreto Legislativo de 17 de octubre de 1912. (VENTE Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA SUCRES).Sl. 26,730,00.

Suman.....Sl. 90,000,00.

SEGUNDA.—La Junta de Hacienda podrá aceptar ofertas que cubran las dos terceras partes de las cantidades señaladas en la base primera; pero no efectuará el remate por un solo impuesto sino por todos en conjunto, es decir, los generales y los adicionales.

TERCERA.—El Aseñista se someterá a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley del Ramo, dictado el 26 de diciembre de 1912, obligándose, además, a pagar el valor del remate por mensualidades iguales y adelantadas; reconocerá el interés del doce por ciento anual en caso de demora, la cual se contará desde el día 2 de cada mes.

CUARTA.—Para proceder a la celebración de la respectiva escritura pública, será requisito indispensable

el pago de alcabala, registro etc. con arreglo a la Ley, y que el acta de la subasta sea aprobada por el Ejecutivo.

QUINTA.—La fianza que deberá constituirse como garantía, no podrá ser menor de la tercera parte del valor total del asentamiento.

SEXTA.—El Aseñista, para tomar posesión de la renta rematada, declarará, al tiempo de firmarse el contrato, que renuncia de una manera expresa a solicitar rebaja alguna del valor en que hubiere rematado estos impuestos, sea cualquiera la causa que tuviere, y que, por consiguiente, en ningún caso tendrá derecho a obtener de los Poderes Públicos descuento o rebaja de ninguna clase sobre el valor del asentamiento.

SEPTIMA.—El Gobierno nombrará los Inspectores de que se trata el art. 3.º de la Ley del Ramo; debiendo ser satisfechos por el Aseñista los sueldos, viáticos y más gastos que dichos empleados ocasionaren mientras se hallen en el desempeño de sus cargos. Dichos nombramientos se harán a petición del Aseñista.

OCTAVA.—En caso de demora en el pago de las mensualidades adelantadas de que habla la base tercera, el Tesorero de Hacienda o el Colector Fiscal respectivo exigirá su cancelación, por medio de la coactiva que concede la Ley a los recaudadores de rentas fiscales sin perjuicio de la facultad prevista en el art. 48 del Reglamento de Aguardientes.

Portoviejo, Enero 6 de 1915.

El Oficial Mayor, Encargado de la Secretaría,

C. A. AVELLANEDA.

SI QUIERE UD. VIVIR SANO Y CONTENTO.—Tómese una copa de Vermouth "Casasco" antes de cada comida. No se arrepentirá de oír este consejo.—Agosto 21 1914

AL PUBLICO.

Por no haberse podido efectuar el remate del impuesto al juego correspondiente a este Cantón en la fecha señalada, de orden de la Junta Administrativa, se convoca a nueva licitación para el día 11 de Enero, de 2 a 5 de la tarde, en el salón del Rectorado del Establecimiento, bajo las bases siguientes:

a) —El remate se efectuará por parroquias y sirviendo de base las siguientes cantidades:

Portoviejo.....Sl. 1200,00 anuales
Riachico....." 600,00 "
Abdon Calderón " 800,00 "
Picoazá....." 200,00 "
Colón....." 200,00 "

b) —Si hubiere quien plegue las bases de todas las parroquias, o sea por todo el cantón será preferido a cualquier otro postor;

c) —El pago se hará en doce mensualidades iguales y adelantadas, el primero al cinco de cada mes, entendido que si se dejan de pagar dos mensualidades la Junta asumirá la administración del impuesto y será de cuenta del rematista la quiebra del remate;

d) —Todos los gastos que ocasione el remate, incluyendo Alcabala y Registro, serán de cuenta del rematista;

e) —El rematista renunciará de un modo expreso a toda reclamación posterior por perjuicios, sea cual fuere la causa;

f) —Para poder hacer postura en el remate es condición indispensable presentar garantía, personal o hipotecaria, a satisfacción de la Junta.

Portoviejo, Diciembre 31 de 1914.

El Rector del Colegio "Olmedo",

BENESTO VERA C.

BOTICA "FERROCARRIL".

Habiendo tomado por mi propia cuenta esta afamada botica que fue del Dr. Leopoldo Escobar, tengo el honor de ofrecer al público un gran surtido de drogas y especialidades, nuevas y frescas.

En el despacho de recetas y medicamentos, habrá especial cuidado.

Peric consultas gratis para los pobres, todos los días de 10 a. m. a 11 a. m.

Dr. Carlos T. GAMACHO

M. A. CORRAL J. ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales en Calcuta. Tiene su estudio en la Plaza principal, casa del Sr. Matias Mejía. Horas de despacho: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Calcuta, Julio 1.º de 1914.

ATRAYENTE DIVERSION.—Fotografías de la muy acreditada y sin rival marca Tomás A. Edison, Gramófonos y Gramófonos "Columbia". Intenso surtido de cilindros y discos dobles, con selecciones variadas, tiene constantemente de venta y al alcance de todas las fortunas. La Agencia Mercantil, "La Marina", de esta Capital

DAVID ORDÓÑEZ

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales en Calcuta. Tiene su estudio, provisoriamente, en los bajos de la casa del Sr. Juan María Gómez, calle Colombia.

Calcuta, Octubre 6 de 1914